2635 04/07/2018 1

2018070117697

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

AREA JURIDICA

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA "ZENIT SEGUROS GENERALES S.A."

SANTIAGO, 04 JUL 2018

RESOLUCION EXENTA Nº 2635

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"ZENIT SEGUROS GENERALES S.A.".**

2) Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del D.F.L. N° 251 de 1931; en los artículos 3° numeral 6 y 5° numeral 4 del D.L. N° 3.538 de 1980, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 127 de la Ley N° 18.046; en el artículo 5° del D.S. de Hacienda N° 702 de 2011; y en el Decreto Supremo N° 437 del Ministerio de Hacienda del año 2018.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **"ZENIT SEGUROS GENERALES S.A."**, acordada en juntas extraordinarias de accionistas celebradas con fechas 11 de abril de 2017 y 20 de marzo de 2018, cuyas actas fueron reducidas a escrituras públicas con fechas 25 de abril de 2017 y 28 de marzo de 2018, respectivamente, ambas otorgadas en la Trigésima Séptima Notaría de Santiago de doña Nancy De La Fuente Hernández.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la aprobación de la reforma de estatutos de la sociedad.

Anótese, comuníquese y archívese.

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO * PRESIDENTE

JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

WF - 719868
DGS / DCU

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl